

San Miguel, 20 de agosto de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 83/2013, de fecha 2 de agosto de 2013, que aprueba la vista y proposición fiscal, de fecha 03 de junio de 2013, que aplica sanción en contra de don Jorge Ricardo Pozo Tobar.

2.- La presentación de don Jorge Pozo Tobar de fecha 13 de octubre de 2013 en que solicita se reconsidere la sanción aplicada en su contra.

3.- La necesidad de recabar mayores antecedentes para el pronunciamiento definitivo del citado proceso administrativo.

4.- Y, teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- Oficiese, como medida para mejor resolver, a la Fiscalía Metropolitana Sur a fin de que informe si se encuentra vigente el denuncia RUC 1201265769, que afecta al sumariado don Jorge Pozo Tobar, y se señale el estado procesal de dicha investigación.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL





Distribución.

- Archivo Secretaría General
- Archivo Dirección Jurídica